



QUILLOTA, 19 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1485 / VISTOS:

- 1) Oficio 022-D del 3 de febrero de 2014, de Director (S) Dideco a Sra. Carolina Maturana Toro Jefa de Recursos Humanos, mediante la cual solicita autorizar permiso de lactancia a doña **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDES**;
- 2) Resolución estampada Alcalde (s), en el documento señalado anteriormente;
- 3) Certificado de nacimiento de **NOEMÍ ISIDORA ONOSTROZA MUÑOZ**;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 203 y 206 del Código del Trabajo;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **DECLÁRASE** que doña **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDES**, cedula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de planta, grado 16° E.M., Escalafón Administrativos, tiene derecho a disponer de una hora al día, más traslado dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hijo menor de dos años de edad **NOEMÍ ISIDORA ONOSTROZA MUÑOZ**, desde el 1° de febrero de 2014.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** que doña **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDES**, a percibir dicho beneficio de la siguiente manera;

- Lunes a Jueves 08:30 hrs. a 09:00 hrs.
17:00 hrs. a 17:30 hrs.
- Viernes 08:30 hrs. a 09:00 hrs.
16:00 hrs. a 16:30 hrs.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



FRANCISCO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTELA OPAZO MUÑOZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secmun 2.-Control Interno 3.-Dideco 4.-Interesado 5.-Archivo Personal
MOM/DMB/CMT/lvt